



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 31 DIC. 2009

FECHA: _____

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 9803.- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1568 de fecha 31.12.2009, presentada por el Sr. (a), CFC CAPITAL S.A.,

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3.524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal (s) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-14001 de Giro FACTORING. LEASING, COBRANZAS a nombre del contribuyente Sr.(a) CFC CAPITAL S.A., que grava local ubicado en calle M.A.MATTA N° 549 OF.305 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.281.330	31.07.2009	1.032.081.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminación de patente y adjunto el cierre de la sucursal en Osorno de fecha 01.09.2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Rentas y Finanzas. (2)